

**Barcelona, a 17 de mayo de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente PROFITHOL, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El día 13 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó trasladar el domicilio social a la calle Provença, número 555, CP 08026 Barcelona. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura de traslado de domicilio otorgada en fecha de 16 de mayo de 2022 ante el Notario de Barcelona don Fernando J. de Yllescas Muñoz, bajo el número 1.412 de su protocolo, estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos, resultando que, tan pronto como dicho acuerdo quede debidamente inscrito en el Registro Mercantil de referencia, se comunicará nuevamente como 'Otra Información Relevante'.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

**PROFITHOL, S.A**